

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 11 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>m</sup>).

HORA	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	705 6	8,4	76	NW.....	1=Ventolina...	>	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 19,2
3	706 5	5,6	73	Calma...	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 4,5
6	709 0	9,6	82	ENE.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... (?)
9	709 8	16,7	55	SW.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,2
12	709 8	18,7	52	WSW....	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 53
15	709 8	18,7	52	W.....	0=Idem.....	>	Idem.	
18	710 6	14,4	71					

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Congregación del Dulce Nombre de María (vulgo Avé María), instituida en esta Corte, se cita por un plazo de quince días en cumplimiento del trámite primero de artículo 57 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en el beneficio de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 1.º de Mayo de 1919.—El Secretario de la Junta, Leandro Antón.—Visto bueno. El Vicepresidente, Urquijo.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Visto el expediente instruido en este Gobierno civil a instancia de D. Salvador Furió Andreu, que solicita del excelentísimo señor Ministro de Fomento la necesaria autorización para construir, con carácter permanente, en la bahía de Jávea, un cobertizo para almacenar un bote de recreo con motor de gasolina y sus accesorios:

Resultando que tramitado el expediente en forma reglamentaria en 26 de Abril de 1918, se pasó al interesado, por conducto de su representante en esta capital, el presupuesto de los gastos que se consideraba necesario, para que por el facultativo correspondiente se informase el expediente, sin que hasta la fecha haya depositado en la Pagaduría de la Jefatura de Obras públicas de la provincia el importe de aquél, ni ejercitado las acciones que le concede el artículo 33 de la Instrucción para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas, aprobada por Real orden de 21 de Abril de 1910:

Considerando que el artículo 1.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1913 dispone que todo expediente que a partir de la última resolución administrativa dictada en en el mismo, lleve más de un año sin ulterior tramitación, se declarará caducado y se archivará:

Considerando que según el artículo 55 del Reglamento de Procedimiento admi-

nistrativo del Ministerio de Fomento de 28 de Abril de 1890, por regla general en ningún caso podrá exceder de un año el tiempo desde el día en que se incoe un expediente y aquel en que termine en la vía gubernativa:

Considerando que el artículo 8.º, párrafo segundo, de la ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1899, dispone: que se dará por terminado el expediente y se mandará pasar al Archivo correspondiente si durante seis meses estuviere éste paralizado por causas imputables sólo a los interesados, sin que éstos insten cosa alguna:

Considerando que desde el 22 de Diciembre de 1917, en que entró en el Negociado el escrito y proyectos que motivan este expediente, ha transcurrido mucho más de un año, sin que haya constituido el importe del presupuesto referido, ni reinstado ni hecho reclamación ni gestión alguna, por lo que tácitamente se le considera como desistido de su petición:

Vistas las disposiciones citadas en los tres primeros Considerandos y la Real orden de 17 de Agosto de 1917,

He resuelto, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, declarar caducado el expediente y que pase al Archivo correspondiente.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, para conocimiento del interesado, al que se advierte que de esta resolución puede alzarse ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de tres (3) meses, a partir de la fecha en que la misma tenga publicidad en los diarios oficiales.

Alicante, 30 de Abril de 1919.—El Gobernador, José Maestre Laborda.

P—2930

## DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Habiendo sufrido extravío la factura de turno preferente número 79 de esta Delegación y la de turno ordinario número 122.016, presentada por D. José Rivas Martín, que, según aparece del libro registro de documentos, fueron remitidas a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas con fecha 5 de Junio de 1916, en cuyo Centro directivo no se recibieron, se anuncia el expresado extravío, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen sean presentadas en esta Delegación o en la mencionada Dirección general en el tér-

mino de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido dicho plazo serán declaradas nulas y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Lérida, 1.º de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Francisco Zambalamberrí.

P—2948

## DELEGACION DE HACIENDA DE LOGROÑO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito expedido por esta Sucursal de la Caja general de Depósitos con los números 16 de entrada y 50 de registro, por valor de 532,18 pesetas, correspondiente al constituido en 20 de Septiembre de 1917 por D. Tomás Aragón para responder de expediente ejecutivo seguido por el Agente D. Vicente Soria y a disposición del señor Gobernador civil de esta provincia; se publica la pérdida de los mismos en este periódico oficial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, declarándolo nulo, sin ningún valor ni efecto, si transcurrido el plazo legal, no se presentare en estas oficinas.

Logroño, 3 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda.

P—2947

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Sucursal de la Caja general de Depósitos con los números 7 y 19 de entrada y 15 y 7 de registro, por valor de 150 y 180 pesetas, correspondientes a los constituidos en 20 de Octubre de 1908 y 28 de Abril de 1913 por D. Manuel María Beltrán para garantizar el servicio de conducción de correspondencia entre Alfaro y Gravalos, y a disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se publica la pérdida de los mismos en este periódico oficial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, declarándolos nulos, sin ningún valor ni efecto si, transcurrido el plazo legal, no se presentasen en estas oficinas.

Logroño, 3 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda.

P—2955

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Relación nominal de Maestros interinos comprendidos en el grupo B) del artícu-

lo 13 del Rea; decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado figurar en las listas de esta provincia para obtener Escuela en propiedad:

1.—D. Saturnino Montero Gómez, seis años, seis meses y veintiséis días.

1.—D. Manuel Cuadrado Vicente, tres, once y nueve.

3.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres, diez y cuatro.

4.—D. Emilio Villaroya Majías, tres, cinco y seis.

5.—D. Esteban Pivero Rodríguez, tres, cuatro y uno.

6.—D. Ismael López Cauna y Calvar, dos, diez y once.

7.—D. Miguel Montaner Bondía, dos, seis y trece.

8.—D. Aurelio Prados Alonso, dos, seis y cuatro.

9.—D. Leopoldo Docasar Selas, dos, dos y veintitrés.

10.—D. Bernardo Martín Hernández, uno, once y siete.

11.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García, uno, diez y veintisiete.

12.—D. Juan Mulet y Palmer, uno, siete y veintiséis.

13.—D. Ramón Molina Alcántara, uno, siete y once.—Nacimiento: 3-V-1868.

14.—D. Vicente Regall Jorga, uno, siete y once.—Nacimiento: 16-V-1879.

15.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, uno, cinco y trece.

16.—D. Carlos Ferro y Mesonero, uno, cuatro y veintiséis.

17.—D. Nemesio Landaburn Mugarra, uno, tres y cuatro.

18.—D. Juan José Emiliano Romero, uno, dos y seis.

19.—D. Justo Puig Núñez, un año y veintitrés días.

20.—D. Isidoro Ruiz Tabernero, uno y once.

21.—D. Julio del Cerro Martínez, uno y siete.

22.—D. Ladislao del Río Sánchez, diez meses y quince días.—Nacimiento: 6-IX-1883.

23.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, diez y quince.—Edad: veintiséis años.

24.—D. Gregorio Barbero Antonio, diez y doce.

25.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve y veinte.

26.—D. Juan Carranco Candil, ocho y veintiocho.

27.—D. Ángel Márquez García, ocho y doce.

28.—D. José Sánchez García, ocho y tres.

29.—D. Macario Martín Pescador, siete y diez.

30.—D. Teodoro Echevarría S. Miguel, siete y uno.

31.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis y veintinueve.

32.—D. Salvador Aguado Crespos, seis y veintisiete.

33.—D. Marcelino López Fevigón, seis y veintitrés.

34.—D. Eduardo Estévez Más, seis y cuatro.

35.—D. Agustín Laseca Sanz, seis y uno.

36.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco y trece.

37.—D. Mariano Sánchez Muñoz, cuatro y veintiocho.

38.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro y veintinueve.

39.—D. Guillermo Alarcón Castaño, cuatro y diez y siete.

40.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro y doce.

41.—D. Manuel Díaz Losada Esteban, cuatro y seis.—Edad: cuarenta y seis años.

42.—D. Ángel Asturias Larrea, cuatro y seis.—Nacimiento: 30-IX-1873.

43.—D. Agustín Castelló Soler, cuatro y tres.

44.—D. Raimundo Andrés Fernández, tres y veintidós.

45.—D. Pedro Alnarza Martínez, tres y siete.

46.—D. Juan Ruiz Fernández, tres y uno.

47.—D. Manuel Ruiz Castelin, dos y veinte.

48.—D. Justino Mingueta de Pereda, uno y veinte.

49.—D. Zacarías Soler Romero, uno y once.

50.—D. Rafael Montes Malaprada, uno y nueve.

51.—D. Angel Nieto Llanos, ocho días.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, a los efectos de la Real orden de 26 de Febrero último y en cumplimiento de la orden de Dirección General de 24 de los corrientes (GACETA del 26); pudiendo presentar reclamaciones los interesados contra errores u omisiones en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción en aquel diario oficial.

Avila, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

Relación nominal de las Maestras interinas comprendidas en el grupo B) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado dentro del plazo establecido, figurar en las listas de esta provincia para obtener Escuela en propiedad:

1.—Doña María del Carmen Antonio Delgado, seis años, tres meses y veintidós días.

2.—Doña Elena Mestre Martínez, cuatro, tres y trece.

3.—Doña Julia Comendador Muñoz, cuatro, tres y ocho.

4.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.

5.—Doña María Rosario Miralles González, tres años, dos meses y siete días.

5 bis.—Doña Francisca B. Sánchez Martín, dos, ocho y dos.—GACETA 23 Abril de 1919.

6.—Doña María Dolores Puig Pellón, dos, cinco y diez y seis.

7.—Doña Leoncia Arribas López, dos, cuatro y dos.

8.—Doña Petra Patricia Camacho García, dos, dos y veintiséis.

9.—Doña Dominica Herrero Blázquez, dos, dos y veintitrés.

10.—Doña María Rosario B'ázquez Blázquez, dos, dos y diez.

11.—Doña Emilia Soriano Pérez, dos, uno y veintiséis.

12.—Doña Manuela Picado Bermeje, dos, uno y trece.

13.—Doña Catalina Barceló Galise, uno, diez y doce.

14.—Doña Claudia María Paz Sánchez Sánchez, uno, nueve y veinte.

15.—Doña Marcelina Sánchez Navas, uno, nueve y quince.

16.—Doña María de Pilar García Martín, uno, ocho y trece.

17.—Doña María Román Vela, uno, ocho y ocho.—Título superior.

18.—Doña Juliana Alba Beltrán, uno, ocho y ocho.—Título elemental.

19.—Doña Jorja Fernández Palenzuela, uno y ocho.

20.—Doña Concepción Vázquez Nespeira, uno, siete y uno.

21.—Doña María Concepción Romo Sánchez, uno, seis y veinticuatro.

22.—Doña María Fernández Martínez, uno, cinco y once.

23.—Doña Julia Cruz Vivero Sánchez, uno, dos y doce.

24.—Doña Brígida Nieto Izquierdo, uno, uno y trece.

25.—Doña Isidora Alba Beltrán, uno, uno y cuatro.

26.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.

27.—Doña Paula Roldán Navarro, uno y seis.

28.—Doña Eulalia Vicente Cervero, once meses y veintidós días.

29.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez y once.

30.—Doña Ascensión Gómez Ledesma, ocho y veintinueve.

31.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho y veintiocho.

32.—Doña María Generosa Lumberras Martín, ocho y diez y siete.

33.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho y diez.

34.—Doña María del Pilar Pínsa Merás, ocho y tres.

35.—Doña Trinidad Balbontín Gil, ocho y uno.

36.—Doña Perpetua Prieto Contreras, siete y veinticuatro.

37.—Doña Epifania Almonacid Pacheco, siete y veintitrés.

38.—Doña Justa Córdoba Zavas, siete y diez y nueve.

39.—Doña María Angeles García Niella, siete y catorce.

39 bis.—Doña Casimira V. Collantes Rivero, siete y uno.—GACETA 25 Abril 1919.

40.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco y diez.

41.—Doña Concepción López Palomo, cuatro y diez.

42.—Doña Fideia Conde Serrano, tres y veintidós.

43.—Doña Eudisia Villavilla Agüero, tres y doce.

44.—Doña María Josefa Alvarez Martínez, dos y doce.

#### Excluida.

Doña Avelina Gallardo de la Fuente, por no acompañar hoja de servicios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos de la Real orden de 26 de Febrero último y en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de 24 de los corrientes (GACETA del 26), pudiendo presentar reclamaciones los interesados contra errores u omisiones en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta lista en aquel diario oficial.

Avila, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Relación nominal de los Maestros y Maestras interinos comprendidos en el grupo B), del artículo 13 del Real decreto de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad.

#### Maestros.

1.—D. Luis Sebastián Domínguez, cinco años y dos meses de servicios hasta 31 de Marzo de 1913.

2.—D. Eladio Martínez Turuabay, cinco años y quince días.

3.—D. Félix Rosas y Ruiz, cuatro años, diez meses y veintinueve días.

4.—D. Quintín Herrera Maestre, cuatro, seis y diez y ocho.

5.—D. Higinio Domingo Saura, cuatro, tres y veintisiete.

6.—D. Tomás de Pinedo y Pérez de Heredia, cuatro, tres y veintitrés.  
 7.—D. Eliseo Sedano Cuesta, cuatro, dos y veintiocho.  
 8.—D. Carlos March Coll, cuatro, dos y siete.  
 9.—D. Juan Baranda y Saiz Ezquerria, cuatro, uno y diez y ocho.  
 10.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres, diez y cuatro.  
 11.—D. Pedro Cánovas y Lorca, tres, siete y doce.  
 12.—D. Donato Hidalgo Martínez, tres, cinco y veinte.  
 13.—D. Emilio Villarroya Mejías, tres, cinco y seis.  
 14.—D. Victoriano Ortiz Robledo, tres, cuatro y veintidós.  
 15.—D. Luis Romero Gómez, tres, cuatro y nueve.  
 16.—D. Joaquín Lacalle Salvador, tres, dos y quince.  
 17.—D. Alberto de Castro Escribano, tres, uno y ocho.  
 18.—D. José González Alvarez, tres, uno y uno.  
 19.—D. Felipe Sanz Veloso, tres años y trece días.  
 20.—D. Ismael López Gauna y Calvar, dos años, diez meses y once días.  
 21.—D. Hernángenes Gallo Alvarez, dos, diez y diez.  
 22.—D. Eugenio Rodríguez y Ocampo, dos, ocho y veintidós.  
 23.—D. José Hernández e Iranzo, dos, siete y veintidós.  
 24.—D. Antonio Jiménez Martínez, dos, siete y doce.  
 25.—D. Miguel Montaner Bondía, dos, seis y quince.  
 26.—D. Domingo de Arce Martínez, dos, seis y seis.  
 27.—D. Aurelio Prados Alonso, dos, seis y cuatro.  
 28.—D. Alejandro Ayuso Temiño, dos, cinco y trece.  
 29.—D. Pablo Sanz Andrés, dos, cuatro y dos.  
 30.—D. Celestino Andrés Pérez, dos años y cuatro meses.  
 31.—D. Adolfo Costa Tejedor, dos años, tres meses y seis días.  
 32.—D. Leopoldo Docasar Selas, dos, dos y veintitrés.  
 33.—D. Moisés Emilio Contreras Solórzano, dos, uno y veintidós.  
 34.—D. Matías González Salas, dos, uno y diecinueve.  
 35.—D. Manuel Zanca López, dos, uno y uno.  
 36.—D. Agustín Díez García, un año y once meses.  
 37.—D. Domingo Mouserrat Mauri, uno y once.  
 38.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García, uno, diez y veintisiete.  
 39.—D. Severiano Macías Pascual, uno, nueve y veintitrés.  
 40.—D. Alejandro Ortiz de Zárate y Loroño, uno, nueve y trece.  
 41.—D. Emiliano Ibáñez Marcos, uno, ocho y veintisiete.  
 42.—D. Juan Mulet y Palmer, uno, siete y veintiséis.  
 43.—D. Manuel Díez Martínez, uno, siete y veintiuno.  
 44.—D. Ramón Molina Alcántara, uno, siete y once.  
 45.—D. Vicente Regall Jorge, uno, siete y once.  
 46.—D. Norberto Antonio Sánchez Serrano, uno, siete y uno.  
 47.—D. Julio Gómez Blanco, uno, seis y veinticuatro.  
 48.—D. Arturo Noriega Sanz, uno, seis y doce.

49.—D. Víctor García de Casas, uno, seis y once.  
 50.—D. Baldomero Sánchez Sánchez, uno, cinco y trece.  
 51.—D. Carlos Ferro y Mesonero, uno, cuatro y veintiséis.  
 52.—D. Justo Arturo García Herrera, uno, cuatro y trece.  
 53.—D. Anastasio González Salas, uno, cuatro y diez.  
 54.—D. Tomás Giner Piera, uno, cuatro y cinco.  
 55.—D. Nemesio Landaburu Mugarza, uno, tres y cuatro.  
 56.—D. Pedro Almeida Rodríguez, uno, dos y catorce.  
 57.—D. Juan José Emiliano Ranero y Rogado, uno, dos y cinco.  
 58.—D. Félix Ayora Gómez, uno, uno y cinco.  
 59.—D. Tomás Gutiérrez Alcalde, uno, uno y uno.  
 60.—D. Juan González Martínez, un año y veintiseis días.  
 61.—D. Isidoro Ruiz Tabernero, uno y once.  
 62.—D. Julio del Cerro Martínez, uno y siete.  
 63.—D. Manuel Fernández Segura, once meses y veintinueve días.  
 64.—D. Justo Vicente Martínez, once y catorce.  
 65.—D. Abdón Fuentes Carrión, once y uno.  
 66.—D. Emilio Santos de la Iglesia, once meses.  
 67.—D. Casimiro García Puente, diez meses y veinticuatro días.  
 68.—D. Pablo San Juan Puente, diez y veintiano.  
 69.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve y veinte.  
 70.—D. Eugenio Barrera Castilla, nueve y diez.  
 71.—D. Juan Carranco Caudil, ocho y veintiocho.  
 72.—D. Julio Toquero Pascual, ocho y veinte.  
 73.—D. Angel Márquez García, ocho y doce.  
 74.—D. José María Monierde Pérez, ocho y cinco.  
 75.—D. José Sánchez García, ocho y dos.  
 76.—D. Alfredo Benavent Benavent, siete y nueve.  
 77.—D. Ildelfonso Uriarte Urquiano, siete meses.  
 78.—D. Antonio Gómez Ibáñez, seis meses y veintinueve días.  
 79.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis y veintiocho.  
 80.—D. Salvador Aguado Crespo, seis y veintisiete.  
 81.—D. Jesús Alonso Matco, seis y quince.  
 82.—D. Emilio Palagos Pujol, seis y diez.  
 83.—D. Jesús Canillo Rosell, seis y cuatro.  
 84.—D. Eduardo Estevez Niaz, seis y cuatro.  
 85.—D. Agustín Laseca Sanz, seis y uno.  
 86.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco y trece.  
 87.—D. Paulino Marrón y Gutiérrez, cinco y nueve.  
 88.—D. José Arreba y Arija, cuatro y veintinueve.  
 89.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro y veintuno.  
 90.—D. Guillermo Alarcón Castaños, cuatro y diez y siete.  
 91.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro y doce.

92.—D. Angel Astiasu Larrea, cuatro y seis.  
 93.—D. Manuel Díaz de Losada Esteban, cuatro y seis.  
 94.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido, cuatro y cuatro.  
 95.—D. Juan Ruiz Fernández, cuatro y uno.  
 96.—D. Francisco José de Raymundo Uceña, tres y veintiocho.  
 97.—D. Raimundo Andrés Fernández, tres y veintidós.  
 98.—D. Emilio Escalada y Peginante, tres y diez y nueve.  
 99.—D. Pedro Almarza Martínez, tres y siete.  
 100.—D. Lorenzo Antonio de Peñaga y Arrieta, tres y dos.  
 101.—D. Blas Díaz Galindo, tres y dos.  
 102.—D. Manuel Ruiz Catalán, dos y veinte.  
 103.—D. Agustín Castillo Soier, dos y tres.  
 104.—D. Juan Máximo López Sagredo, dos y uno.  
 105.—D. Enrique Corell Ubierno, uno y veinte.  
 106.—D. José María Veilla Membraco, uno y quince.  
 107.—D. Zacarías Soler Romero, uno y once.  
 108.—D. Rafael Montes Malaprada, uno y nueve.  
 109.—D. Mónico Arguisuelas Villalvilla, un mes.  
 110.—D. Constancio Martínez Page, veintiseis días.  
 111.—D. Lorenzo Rocalva Giral, nueve.  
 112.—D. Angel Nieto Llanos, ocho.

*Excluido.*

D. Domingo Casadevall, residente en Santa Coloma de Farnés, por no estar reintegrada su instancia y faltar la hoja de servicios.

*Maestras.*

1.—Doña Sandalia Canales Gómez, nueve años, nueve meses y ocho días de servicios hasta el 31 de Marzo de 1913.  
 2.—Doña Lucía Escudero Blasco, seis, dos y veintitrés.  
 3.—Doña María Zaldívar Rubio, seis años y seis días.  
 4.—Doña Albira Oñate Fernández, cinco, cuatro y veintiséis.  
 5.—Doña Petra Olasagaire Goñi, cuatro, once y diez y ocho.  
 6.—Doña María Filomena Castellet Bort, cuatro, cuatro y veintisiete.  
 7.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.  
 8.—Doña Vicenta Corral Pérez, tres años, diez meses y veintisiete días.  
 9.—Doña Celestina López Uriarte, tres, tres y uno.  
 10.—Doña María Rosario Miralles, tres, dos y seis.  
 11.—Doña Ana Seisdedos Martín, tres, uno y veintiocho.  
 12.—Doña Gudelia Calvo Beltrán, tres, uno y veintitrés.  
 13.—Doña Cecilia Dolores Marquez Cid, tres años y nueve días.  
 14.—Doña María del Carmen Euisan Capdevila, dos años, seis meses y catorce días.  
 15.—Doña Ladislada Varela Díez, dos años y seis meses.  
 16.—Doña María Dolores Puig Pellón, dos, cinco y quince.  
 17.—Doña Maximina Leocadia Burgos y Cuadros, dos, cinco y diez.  
 18.—Doña Paula García Cabrejas, dos, cuatro y diez y seis.

- 19.—Doña Leoncia Arribas López, dos, tres y veintinueve.  
 20.—Doña Matiniana San Juan del Val, dos, tres y veintinueve.  
 21.—Doña Petra Patricia Camacho García, dos, dos y veintiséis.  
 22.—Doña Dominica Herrero Blázquez, dos, dos y veintinueve.  
 23.—Doña Emilia Soriano Pérez, dos, uno y veintiséis.  
 24.—Doña Eloisa Alonso Barrio, dos, uno y diez y nueve.  
 25.—Doña María Cruz Ubierna Rodríguez, dos años y veintisiete días.  
 26.—Doña Manuela J. Aliaga del Ramo, uno, once y veinticinco.  
 27.—Doña Marcelina Sánchez Nava, uno, nueve y quince.  
 28.—Doña Rosa Rodríguez Macías, uno, nueve y once.  
 29.—Doña Teresa Vivar Bárceñas, uno, nueve y tres.  
 30.—Doña María del Pilar García Martín, uno, ocho y trece.  
 31.—Doña María Román Vela, uno, ocho y ocho.  
 32.—Doña Micaela Niño y Niño, uno, siete y veintinueve.  
 33.—Doña María Encarnación Piñeiro y García, uno, siete y diez.  
 34.—Doña María de la Concepción Romo Sánchez, uno, seis y veinticuatro.  
 35.—Doña Avelina Gallardo de la Fuente, uno, seis y diez.  
 36.—Doña María Fernández Martínez, uno, cinco y diez.  
 37.—Doña Adela González Sierra, uno, tres y once.  
 38.—Doña Aurora Badía Cruz, uno, tres y uno.  
 39.—Doña María Josefa Fernández y Macaya, uno, uno y quince.  
 40.—Doña Ascensión Martín Pastor, uno, uno y catorce.  
 41.—Doña Constanza Areta y Quintana, uno, uno y diez.  
 42.—Doña Juana Fonturbe González, uno, uno y nueve.  
 43.—Doña Luisa Biezma de la Cruz, un año y diez y siete días.  
 44.—Doña Dolores Zahonero Veró, uno y diez y siete.  
 45.—Doña Josefa Ríos Martín, uno y diez y seis.  
 46.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, uno y doce.  
 47.—Doña Paula Roldán Navarro, uno y seis.  
 48.—Doña Enlalia Vicente Cervera, once meses y veintidós días.  
 49.—Doña María del Pilar Rebollo Lanza, diez y veinte.  
 50.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez y once.  
 51.—Doña Heliodora Canoy y Val, nueve y diez.  
 52.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve y ocho.  
 53.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho y veintiocho.  
 54.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho y diez.  
 55.—Doña Pilar Losada y Losada, ocho y siete.  
 56.—Doña Perpetua Prieto Contreras, siete y veinticuatro.  
 57.—Doña Epifanía Almonacid Pacheco, siete y veintitrés.  
 58.—Doña Emilia Estevez Gómez, siete y veintitrés.  
 59.—Doña Casimira Vicenta Collantes Rivero, siete y uno.  
 60.—Doña Gabriela Faro de la Vega, seis y diez y ocho.  
 61.—Doña Inés Rodríguez Gallo, seis y cuatro.

- 62.—Doña Guadalupe Solines Labandera, cinco y veintinueve.  
 63.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco y nueve.  
 64.—Doña Concepción López Palomo, cuatro y diez.  
 65.—Doña Clara Delgado Urién, cuatro y nueve.  
 66.—Doña Paulina Casilda Ruiz y Benachio, cuatro y uno.  
 67.—Doña Fidela Conde Serrano, tres y veintidós.  
 68.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, tres y doce.  
 69.—Doña Dolores Dominguin Morell, tres y siete.  
 70.—Doña Margarita Sabataz Serra, dos y uno.  
 71.—Doña Adoración Saenz Torre Bueno, uno y veintitrés.

*Excluida.*

Doña Laureana del Campo Asenjo, residente en Las Arenas (Vizcaya), por constar en su hoja de servicios estar incurso en el artículo 105 y siguientes del Estatuto.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, pudiendo los interesados reclamar ante esta Sección en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta lista en la GACETA.

Burgos, 29 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS**

Relación de los Maestros y Maestras interinos que corresponden al grupo B., según Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden complementaria del 26 del mismo.

*Maestros.*

- 1.—D. Aurelio Prado Alonso, con dos años, seis meses y cuatro días de servicios anteriores a Julio de 1911 y computados hasta el 31 de Marzo de 1913.  
 2.—D. Manuel Zama López, con dos, uno y uno.  
 3.—D. Eduardo Díaz de Ledesma, con uno, siete y veintiocho.  
 4.—D. Cesáreo López Fernández, con uno, cinco y quince.  
 5.—D. Antonio Perera Alonso, con uno, cuatro y veintisiete.  
 6.—D. Salvador González Díaz, con uno, uno y veintidós.  
 7.—D. Emilio de Vera Gómez, con once meses y diez y ocho días.  
 8.—D. Vicente Fondevilla Vidal, con nueve y veinte.  
 9.—D. Agustín Laseca Sanz, con seis y uno.  
 10.—D. Angel Astián Larrea, con cuatro y seis.  
 11.—D. Manuel Ruiz Catelin, con dos y veinte.

*Maestras.*

- 1.—Doña Dolores Duro Rubio, con cuatro años y veinticuatro días de servicios anteriores a Julio de 1911 y computados hasta el 31 de Marzo de 1913.  
 2.—Doña Rosa Benito Martín, con dos años y cinco meses.  
 3.—Doña Amalia Pombrol, con un año, siete meses y quince días.  
 4.—Doña Angela Sáez y Castro, con uno, uno y catorce.

- 5.—Doña Petra Hernández Rodríguez, con un año y nueve días.

- 6.—Doña María de las Mercedes Espinosa, con nueve meses y seis días.

- 7.—Doña Primitiva Melián González, con cuatro y veintiséis.

- 8.—Doña Teresa Sáez y Castro, con cuatro y diez y ocho.

- 9.—Doña María de la Cruz González y López, con cuatro y catorce.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para conocimiento de los interesados y a los efectos de las disposiciones que rigen.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Ramón Pérez de la Cruz.

P-2871

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA**

Relación de los Maestros y Maestras comprendidos en el grupo B) a que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, o sea, con servicios anteriores a 1.ª de Julio de 1911, que no figuran en las listas publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, que han solicitado ser nombrados en propiedad para Escuelas Nacionales de esta provincia, en poblaciones de 500 o menos habitantes.

*Maestros.*

- 1.—D. Pablo Gómez Gonzalo, cuatro años, un mes y veintiséis días.  
 2.—D. Ismael López Gauna Calvar, dos, diez y once.  
 3.—D. Domingo de Arce Martínez, dos, seis y seis.  
 4.—D. Aurelio Prados Alonso, dos, seis y cuatro.  
 5.—D. Aquilino Razquin Narváez, dos, uno y veintiocho.  
 6.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García, uno, diez y veintisiete.  
 7.—D. Alejandro Ortiz de Zárate Loroño, uno, nueve y catorce.  
 8.—D. Manuel Díez Martínez, uno, siete y veintinueve.  
 9.—D. Ramón Molina Alcántara, uno, siete y once.  
 10.—D. Vicente Regall Jorge, uno, siete y once.  
 11.—D. Cesáreo López Fernández, uno, cinco y quince.  
 12.—D. Carlos Ferro Mesonero, uno, cuatro y veintiséis.  
 13.—D. Julio del Cerro Martínez, un año y siete días.  
 14.—D. Simón Martínez Pérez, uno y cinco.  
 15.—D. Jacinto Ismael Sánchez Gómez, once meses y veintidós días.  
 16.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque, nueve y veinticinco.  
 17.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve y veinte.  
 18.—D. Constancio de Castro Balbuena, ocho meses.  
 19.—D. Angel Francisco Ferrer Zamora, siete meses y tres días.  
 20.—D. Ildefonso Urarte Uzquiano, siete meses.  
 21.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.  
 22.—D. Salvador Aguado Créspe, seis y veintiséis.  
 23.—D. Victorino Zapatero Martínez, seis y diez y ocho.  
 24.—D. Jesús Alonso Mateo, seis y quince.  
 25.—D. Agustín Laseca Sanz, seis y uno.

- 26.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco y trece.  
 27.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro y veintuno.  
 28.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro y doce.  
 29.—D. Angel Asturias Larrea, cuatro y seis.  
 30.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido, cuatro y cuatro.  
 31.—D. Francisco José de Raymundo Ureña, tres y veintiocho.  
 32.—D. Emilio Escalada Pegenante, tres y diez y nueve.  
 33.—D. Manuel Ruiz Catelín, dos y veinte.  
 34.—D. Mónico Arguisuelas Villalvilla, un mes.

**Maestras.**

- 1.—Doña María Zaldívar Rubio, seis años y seis días.  
 2.—Doña Elvira Paula de la Viuda Carreño, tres años, diez meses y siete días.  
 3.—Doña Celestina López Uriarte, tres y uno.  
 4.—Doña Josefa Baztarrica Pérez, tres, dos y siete.  
 5.—Doña María Rosario Miralles González, tres, dos y seis.  
 6.—Doña Rafaela Oncinas Martialay, tres años y veintisiete días.  
 7.—Doña Marcelina Ibiricu Zubigaray, dos años y once meses.  
 8.—Doña Damiana Vidaurreta Guerediaga, dos y siete.  
 9.—Doña Martiniana San Juan del Val, dos años, tres meses y veintinueve días.  
 10.—Doña María Solé Torrens, dos años y diez y nueve días.  
 11.—Doña Francisca Mayo Azpeitia, un año, diez meses y seis días.  
 12.—Doña María Encarnación Piñeiro García, uno, siete y diez.  
 13.—Doña Dolores Garmendia Eguizábal, uno, seis y veintuno.  
 14.—Doña Venancia López Blasco, uno, seis y seis.  
 15.—Doña Caya Sáez Conde, un año y dos meses.  
 16.—Doña Constanza Areta Quintana, un año, un mes y diez días.  
 17.—Doña Sofía Ventura Alberdi, un año y veintium días.  
 18.—Doña Josefa Ríos Martín, uno y diez y seis.  
 19.—Doña Paula Roldán Navarro, uno y seis.  
 20.—Doña Rosina Neguernela Sacristán, diez meses y veintidós días.  
 21.—Doña María del Pilar Rebollo Llamas, diez y veinte.  
 22.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho y veintiocho.  
 23.—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho y diez.  
 24.—Doña Inés Santa Isabel Artucha, seis y veinte.  
 25.—Doña Trinidad Recio Sarasa, seis y veinte.  
 26.—Doña Sinfrosa Alvaro Cárcar, cinco y diez y nueve.  
 27.—Doña Dolores Duro Rubio, tres y veintinueve.  
 28.—Doña Eusebia Palmira Aguilera Pérez, tres y veintiséis.  
 29.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, tres y doce.

Excluida.—Doña Leonarda Ruiz de Erenchun y García, porque todos los servicios que tiene presta los son en propiedad.

Los interesados podrán reclamar ante esta Sección, contra los errores y omisiones que se hayan cometido, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estas relaciones en la GACETA DE MADRID.

San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Cesáreo Martínez Sola.

Habiéndose omitido, por error, en la relación del grupo B) de esta provincia, publicada en la GACETA DE MADRID el día 11 del actual, a doña Constanza Beato Salgado, que tiene un año, dos meses y veintium días de servicios interinos, se rectifica dicha relación incluyendo a la señora Beato con el número 14 bis de la misma.

San Sebastián, 21 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Cesáreo Martínez Sola.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo B del Real decreto de 13 de Febrero del corriente año, que han solicitado escuelas en propiedad en esta provincia y en consonancia con la regla 6.ª de la Real orden del mismo mes, se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*.

**Varones.**

- 1.—D. Ramón González Jiménez, Huelva, cinco años, ocho meses y quince días.  
 2.—D. José Polo Pérez, Huelva, cinco años, cuatro meses y ocho días.  
 3.—D. Esteban Jiménez Alcántara, Málaga, cuatro años, cuatro meses y veintiséis días.  
 4.—D. Manuel Lazo Martín, Huelva, cuatro años, tres meses y siete días.  
 5.—D. Miguel Domínguez Sousa, Huelva, tres años, diez meses y cuatro días.  
 6.—D. Marcelo Pérez Soto, Huelva, tres años, siete meses y siete días.  
 7.—D. José de la Barrera y Martínez, Sevilla, tres años, un mes y veintiséis días.  
 8.—D. Luis Cayetano de León, Huelva, tres años y veintinueve días.  
 9.—D. Juan Quintero Parreño, Huelva, tres años y veintidós días.  
 10.—D. Joaquín Rodríguez Cea, Almería, dos años, diez meses y tres días.  
 11.—D. Aurelio Prado Alonso, Granada, dos años, seis meses y cuatro días.  
 12.—D. Manuel Lucena Juárez, Córdoba, dos años, un mes y veintium días.  
 13.—D. Celestino Segura Villa, Córdoba, dos años, un mes y diez y ocho días.  
 14.—D. Manuel Delgado Fernández, Sevilla, dos años y cuatro días.  
 15.—D. Bennabé Fortunato Muñoz, Madrid, un año, diez meses y veintisiete días.  
 16.—D. Manuel Vázquez Pérez, Cádiz, un año, diez meses y catorce días.  
 17.—D. Luis Martínez Díaz, Sevilla, un año, nueve meses y diez y seis días.  
 18.—D. Ramón Molina Alcántara, Málaga, un año, siete meses y once días.  
 19.—D. Vicente Regall Jorge, Málaga, un año, siete meses y once días.  
 20.—D. José María Rivero, Sevilla, un año y siete meses.  
 21.—D. Justo Puig Núñez, Mérida, un año y veintitrés días.  
 22.—D. Julio del Cerro Martínez, Zaragoza, un año y siete días.  
 23.—D. Manuel Fernández Segura, Sevilla, once meses y veinte días.  
 24.—D. Emilio de Vera Pérez, Soria, once meses y diez y ocho días.  
 25.—D. Juan del Río Valverde, Badajoz, once meses y diez y siete días.  
 26.—D. José Jurado Rodríguez, Sevilla, diez meses y diez días.  
 27.—D. Juan Ojeda Jurado, Sevilla, diez meses y dos días.

- 28.—D. Vicente Jondevilla Vidal, Lérida, nueve meses y veinte días.  
 29.—D. Eugenio Barrera Castilla, Huelva, nueve meses y diez días.  
 30.—D. Blas Medina Martín, Sevilla, ocho meses y veintiocho días.  
 31.—D. Juan Carrasco Candil, Sevilla, ocho meses y veintiocho días.  
 32.—D. Angel Márquez García, Badajoz, ocho meses y doce días.  
 33.—D. Manuel David Ojeda, Sevilla, ocho meses y siete días.  
 34.—D. Amador Durán González, Huelva, siete meses y veinticuatro días.  
 35.—D. Mateo Cristino Ubeda, Jaén, siete meses y veinticuatro días.  
 36.—D. Francisco Martos Rodríguez, Málaga, seis meses y veintiocho días.  
 37.—D. Salvador Aguado Crespo, Valencia, seis meses y veintisiete días.  
 38.—D. Agustín Laseca Sanz, Baleares, seis meses y un día.  
 39.—D. Alvaro Soto Reyes, Sevilla, cinco meses y dos días.  
 40.—D. Camilo Molina Cordero, Badajoz, cinco meses y dos días.  
 41.—D. Guillermo Alarcón Castaño, Almería, cuatro meses y diez y siete días.  
 42.—D. Angel Asturias Larrea, Vitoria, cuatro meses y seis días.  
 43.—D. Juan Ruiz Fernández, Badajoz, cuatro meses y un día.  
 44.—D. Raimundo Andrés Fernández, Almería, tres meses y veintidós días.  
 45.—D. Blas Díaz Galindo, Cartagena, tres meses y dos días.  
 46.—D. José R. Palanco, Huelva, tres meses.  
 47.—D. Manuel Ruiz Cadelín, Cádiz, dos meses y diez días.  
 48.—D. Manuel Márquez Ocaña, Sevilla, un mes y veinte días.  
 49.—D. Rafael Montes Malaprada, Badajoz, un mes y nueve días.  
 50.—D. Francisco Fernández Daza, Huelva, veintitrés días.

**Hembras.**

- 1.—Doña Concepción Pérez Rico, Huelva, cuatro años, un mes y diez y siete días.  
 2.—Doña Dolores Duro Rubio, Toledo, cuatro años y veintidós días.  
 3.—Doña María Bautista de Lisboa, Zamora, tres años, once meses y veinte días.  
 4.—Doña María Rosario Miralles, Alicante, tres años, dos meses y seis días.  
 5.—Doña Dolores Sánchez Guerrero, Sevilla, dos años, diez meses y quince días.  
 6.—Doña Carmen García González, Huelva, dos años, tres meses y ocho días.  
 7.—Doña Petra Patricia Camacho, Ciudad Real, dos años, dos meses y veintiséis días.  
 8.—Doña Elisa Camero Bgrdayo, Sevilla, dos años y veinticuatro días.  
 9.—Doña María Soler Porreus, Lérida, dos años y diez y nueve días.  
 10.—Doña Concepción Losada Romero, Sevilla, dos años y quince días.  
 11.—Doña Manuela Díaz Bautista, Huelva, un año, diez meses y diez y seis días.  
 12.—Doña Catalina Barceló Galisá, Badajoz, un año, diez meses y doce días.  
 13.—Doña María Román Vela, Málaga, un año, ocho meses y ocho días.  
 14.—Doña Rosario Ruiz Sánchez, Sevilla, un año, siete meses y ocho días.  
 15.—Doña Rosario Enriquez Peña, Sevilla, un año, seis meses y veintidós días.  
 16.—Doña María Blanca Ortas, Huelva, un año, cinco meses y veintitrés días.  
 17.—Doña Concepción Geráldez Arias, Cádiz, un año, cinco meses y dos días.  
 18.—Doña Dolores Sanz Quijano, Granada, un año un mes y diez y nueve días.

- 19.—Doña Luisa Mallo López, Cádiz, un año, un mes y un día.  
 20.—Doña Araceli Díaz Palacios, Sevilla, un año y veintidós días.  
 21.—Doña Josefa Ríos Martín, Huelva, un año y diez y seis días.  
 22.—Doña Paula Roldán Navarro, Córdoba, un año y seis días.  
 23.—Doña Luisa Gómez García, Almería, once meses y veinticuatro días.  
 24.—Doña Agustina Santiago Catalán, Teruel, diez meses y once días.  
 25.—Doña Casilda Guzmán Garrido, Huelva, diez meses y nueve días.  
 26.—Doña Carmen Arcale Romero, Sevilla, diez meses y ocho días.  
 27.—Doña Encarnación Silvent García, Alicante, nueve meses y veintidós días.  
 28.—Doña Ascensión Gómez Ledesma, Badajoz, ocho meses y veintinueve días.  
 29.—Doña Luisa Martínez Sánchez, Badajoz, ocho meses y veintiocho días.  
 30.—Doña Antonia Mulero Pacheco, Murcia, ocho meses y diez días.  
 31.—Doña María Josefa Campo, Huelva, ocho meses y nueve días.  
 32.—Doña Rafaela García Aranda, Sevilla, ocho meses y siete días.  
 33.—Doña Regla Granda y Fernández, Sevilla, siete meses y seis días.  
 34.—Doña Josefa Herrera Muriel, Sevilla, seis meses y trece días.  
 35.—Doña Nieves García Navarro, Sevilla, seis meses y once días.  
 36.—Doña Emiliama D. Porras, Córdoba, seis meses y un día.  
 37.—Doña Prudencia Vázquez Macías, Huelva, seis meses.  
 38.—Doña Ildelfonsa Romero Díaz, Huelva, seis meses.  
 39.—Doña Eulalia Villegas Pichardo, Sevilla, seis meses.  
 40.—Doña Angeles Delgado Reyes, Córdoba, cinco meses y veintitrés días.  
 41.—Doña Purificación Garrido Hernández, Sevilla, cinco meses y quince días.  
 42.—Doña Leonor Crespo Pérez, Coruña, cuatro meses y veintiún días.  
 43.—Doña Concepción López Palomo, Málaga, cuatro meses y diez días.  
 44.—Doña Rosario Parejo Aguilar, Sevilla, tres meses y veintidós días.  
 45.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, Toledo, tres meses y doce días.  
 46.—Doña Enriqueta Jiendones Díaz, Jaén, dos meses y diez y nueve días.  
 47.—Doña María Josefa Álvarez Martínez, Murcia, dos meses y doce días.  
 48.—Doña Trinidad Rodríguez Bernal, Sevilla, un mes y veintiséis días.

**Excluidos.**

- D. Rafael Cotar Pinto, por falta de reintegro y no expresar dónde tiene el expediente reintegrado.  
 D. Antonio Rodríguez Guánchez, por solicitar fuera de plazo.  
 Doña Luisa Fernández de Roja, por falta de reintegro y no expresar dónde tiene el expediente reintegrado.  
 Doña Hortensia Ortiz Sánchez, por la misma causa.  
 Doña Eloisa Bejarano, por no presentar hoja de servicios.  
 Doña Manuela Picado, por enviar la hoja sin certificar.

Lo que se publica en este diario oficial, a los efectos de la regla 6.ª de la Real orden de 20 de Febrero anterior, advirtiéndoles que el plazo de reclamación es de ocho días, a partir de la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID.

Huelva, 3 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Lazo.

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON**

Expirado el plazo que concede la Real orden de 26 de Febrero último para los aspirantes del Grupo A, se han presentado las siguientes reclamaciones:

**MAESTRAS**

Doña Antonia Alvarez Benavides y doña Hermenegilda Villar Villar manifiestan que las Maestras que figuran en los números 8 y 9 aparecen también en los números 57 y 58.

Siendo justificada la reclamación, quedan anulados los números 8 y 9, por estar duplicados.

Doña María Esperanza Alvarez Pérez, número 2.023 de la lista de la Dirección, pide su inclusión, justificando con el recibo de correos haber depositado un pliego en 12 de Marzo último; se le adjudica el número 42 bis.

Doña María Concepción Hevia Gutiérrez, número 2.031 de la Dirección, pide su inclusión, y resultando haber tenido entrada en esta Sección su oficio, queda admitida, adjudicándosele el número 44 bis.

León, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, P—2946

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Resolución de las reclamaciones presentadas en esta Sección dentro del plazo legal a las relaciones de Maestros y Maestras del grupo B, formadas oportunamente.

**Grupo B**

Habiendo terminado el plazo legal de ocho días que concede la Real orden de 26 de Febrero último para que los solicitantes de este grupo formularan las reclamaciones que estimasen oportunas, resulta que han presentado las siguientes:

**Maestros.**

D. Pedro Almaná Martínez, con tres meses y siete días de servicios, anterior al 31 de Julio de 1911.

D. Segundo López Ferrer, con siete meses y nueve días de servicios en propiedad, y acreditado ante esta Sección que presentaron sus instancias dentro del plazo legal, y comprobada la exactitud en esa oficina, se les incluye en la relación con los números 53 y 22 bis, que son los que les corresponden por los servicios que se les computa.

**Maestras.**

Habiendo omitido, por error involuntario, en la relación de Maestras de este grupo, publicada en la GACETA DE MADRID de 15 del actual, se incluyen con los números correspondientes las siguientes:

Número 1 bis.—Doña Emilia Pardos y Pardos, con seis años, diez meses y siete días de servicios interinos.

Número 5 bis.—Doña Amparo Martín Serrano, con tres años, ocho meses y seis días de servicios interinos.

Número 12 bis.—Doña Mercedes Atillano Mesa, con dos años, ocho meses y dos días.

Número 41 bis.—Doña Francisca Ondiviela Viñuales, con nueve meses y cinco días.

La Maestra doña Teresa Altabas acredita que los servicios interinos computados hasta el 31 de Marzo de 1913 son dos años y doce días, en vez de un año y un mes con que figura en la relación; se es-

tima su reclamación, y en su consecuencia se le coloca en la relación con el número 20 bis.

Y, por último, doña Petra Garrau Rico solicita se aclare que su primer apellido que es Garrán y no Garrau, y así se hace constar.

Resueltas las reclamaciones anteriores, únicas recibidas en esta Sección, quedan rectificadas las reclamaciones de este grupo en la forma indicada y firme en todas sus partes, con las inclusiones acordadas, y de conformidad con lo prevenido en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero, se procederá oportunamente a extender los comprobamientos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 25 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P—2956

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTO ADRIANO**

Habiéndose alegado ante este Ayuntamiento en el acto de la revisión de excepciones que continúa ignorándose, por más de diez años, el paradero de Feliciano Fernández Alvarez, hijo de Francisco y de Bernarda, de Castañedo, de este Concejo, hermano del mozo Angel Custodio, número 21 del Reemplazo de 1918, que viene disfrutando la excepción de único de madre viuda y pobre, se hace público, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas, rogando a cuantos tengan conocimiento del paradero de dicho ausente lo comuniquen a esta Alcaldía, haciendo constar que cuando se ausentó lo hizo con dirección a la República Argentina.

Santo Adriano (Oviedo), 15 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel García.

En esta Alcaldía, a instancia de Andrés Avellino Fernández y Fernández, hijo de Antonio y de Pilar, natural del pueblo de Castañedo, de este Concejo, provincia de Oviedo, número 22 del Reemplazo de 1918, y con el fin de que surta sus efectos en el expediente de revisión de excepciones, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la continuación de ausencia en ignorado paradero de su otro hermano Jerónimo por más de diez y seis años, que se ausentó para la República Argentina. En su virtud, ruego a cuantas personas tengan conocimiento de dicho ausente lo participen a esta Alcaldía.

Santo Adriano (Oviedo), 15 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel García.

M—2220

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE ORDAS**

D. Manuel González y Fernández, Alcalde constitucional de Santa María de Ordas, provincia de León.

Hago saber: Que a instancia de don Germán García y García y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mismo, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de D. Evelio García García, y cuyas circunstancias son las si-

guientes: es hijo de Casimiro y de Francisca; nació en Santa María de Ordas, provincia de León, el día 15 de Marzo de 1890, teniendo ahora, si vive veintinueve años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse, hace diez años, del pueblo de Santa María de Ordas, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado D. Evelio García García, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Santa María de Ordas, 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel González.

M-2362

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTISO

D. Manuel Salgado Amboage, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Santiso.

Hago público: Que a instancia del número 51 del actual Reemplazo, Ramón Oro Carrón, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del expresado mozo, se sigue también expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de su padre, José Oro Curras, y cuyas circunstancias son las siguientes: nació en Pezobriás Santiso, provincia de La Coruña, en el año de 1873, teniendo por tanto ahora cuarenta y cinco años cumplidos; estaba casado con Consuelo Carrón Varela; de oficio labrador y al ausentarse, hace trece años consecutivos, estaba domiciliado en Beimil, última residencia de España. Sus señas eran: pelo castaño, cejas y ojos idem nariz regular, barba nascente, color bueno, estatura regular.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento vigente de Quintas se publica el presente edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los diez últimos años del expresado José Oro Curras, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía.

Santiso, 17 de Marzo de 1919.—El primer Teniente de Alcalde, Manuel Salgado.

M-2309

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAVIÑAO

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao Hace saber: Que continuando ausente, en ignorado paradero, pasa de diez años, Ramón y José Julián Quiroga, hermanos del mozo Manuel, número 48 del sorteo para el reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 8 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Benito Somoza.

M-2072

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao Hace saber: Que continuando ausente, en ignorado paradero, pasa de diez años, Pedro Juan González Méndez, hermano de José, número 64 del sorteo para el reemplazo de 1917, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de

ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 8 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Benito Somoza.

M-2073

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao Hace saber: Que continuando ausente, en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Viñas padre del mozo Francisco Viñas Expósito, número 69 del sorteo para el reemplazo de 1917, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 8 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Benito Somoza.

M-2074

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAX

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo número 17 del reemplazo actual, Juan Gil Barceló, se ha instruido el expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano José Gil Barceló, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del reglamento para la aplicación de la vigente ley, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de su actual paradero se personen en esta Alcaldía a manifestarlo, o lo comunicuen a las Autoridades de su residencia, para que éstas, a su vez, lo hagan a este Ayuntamiento.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al José Gil Barceló para que comparezca ante mi Autoridad, o la del punto donde se halle, o ante el Consulado español, si se halla en el extranjero, al objeto de aportar los datos relativos a la excepción de su hermano Juan.

El repetido José Barceló Gil es natural de Sax, hijo de Juan y de Francisca, y cuenta treinta y ocho años de edad, de estatura regular, de color moreno, barba poblada, de profesión jornalero.

Sax, 17 de Marzo de 1919.—Bernardo Soriano.

M-2109

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SERANTES

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Eduardo Rivas Alvarino, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Eduardo Rivas Alvarino, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eduardo Rivas Alvarino es hijo de Domingo y de Juana, cuenta cincuenta y dos años de edad.

Serantes, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Julián Maneiros.

M-2306

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de ignorado paradero de Antonio

Lorenzo Couto, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Lorenzo Couto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Lorenzo Couto es hijo de Bernarda y cuenta cuarenta y seis años de edad.

Serantes, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Julián Maneiros.

M-2308

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SERÓN

D. José Anaya Cabello, Alcalde en funciones del Ayuntamiento constitucional de la villa de Serón.

Hago saber: Que habiendo alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo número 41 del reemplazo actual Luis Pozo Domene, ser hijo único en sentido legal de madre viuda y tener dos hermanos llamados Eusebio y Manuel Pozo Domene, ausentes, e ignorándose el paradero de los mismos hace más de diez años, y en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de reemplazos vigente, se publica el presente para conocimiento de los interesados, rogando a las Autoridades y sus Agentes faciliten a esta Alcaldía cuantas noticias tengan y puedan adquirir sobre el paradero de los citados individuos.

Serón, 18 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Anaya.

M-2241

Relación de los datos de los emigrados Eusebio y Manuel Pozo Domene, que se remite por conducto del ilustrísimo señor Gobernador al excelentísimo señor Ministro de Estado, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento de quintas vigente.

Eusebio Pozo Domene, hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y dos años de edad, soltero y de oficio herrero, que se ausentó de esta población el año 1906, con dirección a Buenos Aires.

Manuel Pozo Domene, hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y cinco años de edad, soltero y de oficio herrero, que se ausentó de esta población en el año 1906 con dirección a Buenos Aires.

Serón, 20 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Anaya.

M-2240

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

En expediente que instruyo en la Sección de Quintas del distrito del Salvaor, de esta ciudad, a instancias del mozo Francisco Escudero Gómez, para acreditar la ausencia en ignorado paradero de su padre Francisco Escudero Escacena, con objeto de comprobar dicho extremo ante el Tribunal del distrito, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 del Reglamento para al ejecución de la vigente ley de Reemplazos, he acordado publicar el presente, a fin de que cualquiera autoridad o persona que tenga noticias del paradero del citado individuo cuyas señas se expresan a continuación, se sirva manifestarlo a esta Sección con la brevedad posible a los efectos que sean procedentes.

**Señas.**

Fernando Escudero Escacena, hijo de Fernando y Teresa, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, profesión jornalero, estatura 1,70 metros, pelo negro, color moreno y sin señas particulares.

Sevilla, 17 de Marzo de 1919.—Adolfo González y Fragoso. M—2318

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADA.**

El Alcalde del Ayuntamiento de Taboada

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Daniel Arias Varela, hermano del mozo Benedicto, número 1 del sorteo para el Reemplazo de 1917, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino que fué de la parroquia de Mesonfría, de este Municipio de Taboada, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Taboada, 11 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Benito Fernández. M—2154

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARAMUNDI**

En esta Alcaldía y a instancia del mozo Federico Corveiras Murias, hijo de Pedro y Francisca, número 34 del reemplazo del año actual, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de sus hermanos Pedro, José y José Antonio Corveiras y Murias, naturales de Piñeiro, en este Concejo, cuyas señas se ignoran, por haberse ausentado de niños de corta edad; y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos tres hermanos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posible, para fines de quintas.

Taramundi, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Legaspi.

Continuando la ausencia en ignorado paradero hace más de diez años de José María Calvín y Villar, hermano del mozo número 40 del reemplazo de 1918, hijo de José y Amadora, naturales de este término, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la ley de 27 de Febrero de 1912, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho hermano, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Taramundi, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Legaspi.

Continuando la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de José María Rodríguez Logares, hermano del mozo número 1 del reemplazo de 1916, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del actual paradero de dicho hermano, se sirva partici-

parlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Dicho José María Rodríguez Logares es hijo de José Benito y Sinfarosa, natural del pueblo y parroquia de Bres, en este término, ignorándose las demás señas por haberse ausentado siendo niño de corta edad.

Taramundi, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Legaspi.

Siguiendo la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Facundo Pasage Arruñada, hermano del mozo Manuel, número 23 del reemplazo de 1916, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para que la persona que tenga conocimiento del actual paradero del citado individuo, lo participe a esta Alcaldía, advirtiéndole que el Facundo Pasage Arruñada es hijo de Antonio y María, natural de Les. en este Concejo.

Taramundi, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Legaspi.

En esta Alcaldía y a instancia del mozo Eduardo Pereiro Rodríguez, número 12 del reemplazo de 1917, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano Alejandro, de los mismos apellidos, hijos de José y María Benita, naturales de Leiras, en este distrito, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de su paradero lo comunique a esta Alcaldía, ignorándose las señas del ausente, por haberse marchado de niño de corta edad.

Taramundi, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Legaspi.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEO**

D. M. Víctor Bralo Barreiro, Alcalde constitucional de Teo, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que a instancia de Manuela Ferreira Díaz y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Juan Iglesias Ferreira, alistado en el presente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos del esposo de aquélla, Benito Iglesias Garabal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Benito Iglesias Garabal que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Teo, 18 de Marzo de 1919.—El Alcalde, M. Víctor Bralo. M—2018

pedido por esta Sucursal en 2 de Octubre de 1907 a favor de señores Hijos de Escós, comprensivo de 5.000 pesetas nominales en Deuda perpetua Interior al 4 por 100, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de Mayo de 1919.—El Secretario, Joaquín Cervera. X—943

**BANCO DE ESPAÑA**

BADAJOZ

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4148, de 5.000 pesetas nominales en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por esta Sucursal el 7 de Agosto de 1912 a favor de doña Dolores Mendoza Villanueva, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mismo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 19 de Abril de 1919.—El Secretario, F. Latorre. X—948

**ANUNCIOS OFICIALES****BANCO DE ESPAÑA**

SUCURSAL DE BILBAO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 12.481, ex-